



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo, el programa de televisión "Para vivir mejor" de Canal 10 Aire Valle de General Roca y el programa de radio "La Balsa", FM 89.1 de General Roca, ambos galardonados con el premio "Martín Fierro" que otorga la Asociación de Periodistas de Radio y Televisión (APTRA) a los programas del interior del país.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 132/2000